MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 20/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DON GUANELLA S.R.L**, domiciliada en **Ricardo Pérez N° 613 c/ Gral. Caballero (Cuidad de Aregua)**, República del Paraguay, representada en este acto por **José Manuel Giménez**, con Cédula de Identidad N°: **5.289.593**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 CON ID N° 356045 - REPA. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESCUELA BASICA N° 3788 SUB OFIC. INSP. A/S EDUARDO IRRAZABAL MUTTI"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **DON GUANELLA S.R.**L - RUC: **80021193-6** para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 CON ID N° 356045 - REPA. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESCUELA BASICA N° 3788 SUB OFIC. INSP. A/S EDUARDO IRRAZABAL MUTTI***, por un monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356045.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 CON ID N° 356045 - REPA. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESCUELA BASICA N° 3788 SUB OFIC. INSP. A/S EDUARDO IRRAZABAL MUTTI***, convocado por la Municipalidad de Luque. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 431 de fecha 28 de marzo de 2019.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL SEGÚN PR	TOTAL OFERTADO
1.1	a- Vallado, obrador y Cartel de obra estándar municipal	UNI	1	3.433.991	3.450.000	3.433.991
1.2.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	10	42.963	400.000	429.630
1.2.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	2	454.438	950.000	908.876
1.2.3	c- Instalación de lámparas de bajo consumo de 105 w	UNI	4	119.570	500.000	478.280
1.2.4	d- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	2	8.810	18.000	17.620
1.2.5	e- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.2.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.2.7	g- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.2.8	h- Preparación de superficie de pared para pintura	M2	59,72	8.702	537.480	519.683
1.2.9	i- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	59,72	13.796	865.940	823.897
1.2.10	j- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.3.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	10	42.963	400.000	429.630
1.3.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.3.3	c- Instalación de lámparas de bajo consumo de 105 w	UNI	4	119.570	500.000	478.280
1.3.4	d- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	2	8.810	18.000	17.620
1.3.5	e- Instalación de llaves TM para comando de luces en tablero metálico existente- incluye materia	UNI	1	148.253	156.970	148.253
1.3.6	f- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.3.7	g- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	59,71	8.702	537.390	519.596
1.3.8	h- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	59,71	13.796	865.795	823.759
1.3.9	i- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.4.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	10	42.963	400.000	429.630
1.4.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.4.3	c- Instalación de lámparas de bajo consumo de	UNI	4	119.570		

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

	105 w				500.000	478.280
1.4.4	d- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	3	8.810	27.000	26.430
1.4.5	e- Instalación de llaves TM para comando de luces en tablero metálico existente- incluye material	UNI	1	148.253	156.970	148.253
1.4.6	f- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.4.7	g- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	59,71	8.702	537.390	519.596
1.4.8	h- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	59,71	13.796	865.795	823.759
1.4.9	i- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.5.1	a- Fumigación de galeria y aulas en planta alta	GL	1	412.684	450.000	412.684
1.5.2	b- Pintura de tirantes y vigas de madera existentes con barniz con fingicida (FUMIGACIÓN) en planta alta - incluye preparación de la superficie a pintar	M2	78,98	25.414	2.132.460	2.007.198
1.5.3	c- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	36.307	320.000	290.456
1.5.4	d- Instalación de artefacto fluorescente de 1x40 w en planta baja	UNI	6	54.823	390.000	328.938
1.5.5	e- Instalación de artefacto fluorescente de 2x40 w en planta alta	UNI	2	85.320	180.000	170.640
1.5.6	f- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	280,09	8.702	2.520.810	2.437.343
1.5.7	g- Pintura al agua de paredes externas en planta alta y baja, blanco o color - incluye mano de obra	M2	280	13.796	4.060.000	3.862.880
1.6.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.6.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.6.3	c- Instalación de lámparas de bajo consumo de 105 w	UNI	4	119.570	500.000	478.280
1.6.4	d- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	2	8.810	18.000	17.620
1.6.5	e- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.6.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.6.7	g- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.6.8	h- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	66,08	8.702	594.720	575.028
1.6.9	i- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	66,08	13.796	958.160	911.640
1.6.10	j- Pintura de puerta de madera con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	111.510	95.562
1.7.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.7.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.7.3	c- Instalación de lámparas de bajo consumo de 105 w	UNI	4	119.570	500.000	478.280
1.7.4	d- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	2	8.810	18.000	17.620
1.7.5	e- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Ing. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

1.7.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.7.7	g- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.7.8	h- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	66,08	8.702	897.036	575.028
1.7.9	i- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	66,08	13.796	766.528	911.640
1.7.10	j- Pintura de puerta de madera con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.8.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	2	42.963	80.000	85.926
1.8.2	b- Instalación de lámparas de bajo consumo de 65 w	UNI	4	99.844	423.100	399.376
1.8.3	c- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	4	8.810	36.000	35.240
1.8.4	d- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	71,14	8.702	640.260	619.060
1.8.5	e- Pintura al agua de paredes externas blanco o color - incluye mano de obra	M2	71,14	13.796	1.031.530	981.447
1.9.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.9.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.9.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	102.264	400.000	409.056
1.9.4	d- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.9.5	e- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.9.6	f- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.9.7	g- Revoque de viga cumbrera de H°A°	M2	8,37	50.708	467.046	424.426
1.9.8	h- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	66,08	8.702	594.720	575.028
1.9.9	i- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	66,08	13.796	958.160	911.640
1.9.10	j- Pintura de puerta de madera con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.9.11	k- Pintura a la cal de viga cumbrera de H°A°	M2	8,37	8.702	97.092	72.836
1.10.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.10.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.10.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	102.264	400.000	409.056
1.10.4	d- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.10.5	e- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.10.6	f- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.10.7	g- Revoque de viga cumbrera de H°A°	M2	8,37	50.708	467.046	424.426
1.10.8	h- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	66,08	8.702	594.720	575.028
1.10.9	i- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	66,08	13.796	958.160	911.640
1.10.10	j- Pintura de puerta de madera con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

1.10.11	k- Pintura a la cal de viga cumbrera de H°A°	M2	8,37	8.702	97.092	72.836
1.11.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	2	42.963	80.000	85.926
1.11.2	b- Instalación de artefacto fluorescente de 2x40 w	UNI	2	95.366	180.000	190.732
1.11.3	c- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	78,58	8.810	707.220	692.290
1.11.4	d- Pintura al agua de paredes externas blanco o color - incluye mano de obra	M2	78,58	13.796	1.139.410	1.084.090
1.12.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	9	42.963	360.000	386.667
1.12.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.12.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	102.264	400.000	409.056
1.12.4	d- Disposición de cableado en canaleta embutida - incluye material y mano de obra	ML	32	24.386	904.000	780.352
1.12.5	e- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	3	8.702	27.000	26.106
1.12.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.12.7	g- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.12.8	h- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.12.9	i- Revoque de viga cumbrera de H°A°	M2	8,69	50.708	484.902	440.653
1.12.10	i- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	87,57	8.702	788.130	762.034
1.12.11	k- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	87,57	13.796	1.269.765	1.208.116
1.12.12	l- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.12.13	m- Pintura a la cal de viga cumbrera de H°A°	M2	8,69	8.702	100.804	75.620
1.13.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.13.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.13.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	102.264	400.000	409.056
1.13.4	d- Disposición de cableado en canaleta embutida - incluye material y mano de obra	ML	32	24.386	904.000	780.352
1.13.5	e- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	3	8.810	27.000	26.430
1.13.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.13.7	g- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.13.8	h- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.162	93.150	90.162
1.13.9	i- Regularización de revoque de viga cumbrera de H°A° y mocheta de puerta	M2	8,84	50.708	493.272	448.259
1.13.10	j- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	87,57	8.702	788.130	762.034
1.13.11	k- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	87,57	13.796	1.269.765	1.208.116
1.13.12	l- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.13.13	m- Pintura a la cal de viga cumbrera de H°A°	M2	8,69	8.702	100.804	75.620

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

1.14.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	8	42.963	320.000	343.704
1.14.2	b- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
1.14.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	102.264	400.000	409.056
1.14.4	d- Disposición de cableado en canaleta embutida - incluye material y mano de obra	ML	32	24.386	904.000	780.352
1.14.5	e- Colocación de tapa ciega para boca de conexión	UNI	3	8.810	27.000	26.430
1.14.6	f- Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	361.855	395.000	361.855
1.14.7	g- Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	192.908	201.500	192.908
1.14.8	h- Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventiladores	GL	1	90.151	93.150	90.151
1.14.9	i- Regularización de revoque de viga cumbrera de H°A° y mocheta de puerta	M2	8,84	50.708	493.272	448.259
1.14.10	j- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	87,57	8.702	788.130	762.034
1.14.11	k- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	87,57	13.796	1.269.765	1.208.116
1.14.12	l- Pintura de puerta metálica con esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	25.281	104.895	95.562
1.14.13	m- Pintura a la cal de viga cumbrera de H°A°	M2	8,69	8.702	100.804	75.620
1.15.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	6	42.963	240.000	257.778
1.15.2	b- Instalación de artefacto fluorescente de 2x40 w	UNI	7	95.366	630.000	667.562
1.15.3	c- Disposición de cableado en canaleta embutida - incluye material y mano de obra	ML	10	24.386	282.500	243.860
1.15.4	d- Preparación de superficie de pared para pintura.	M2	138,92	8.810	1.250.280	1.223.885
1.15.5	e- Pintura al agua de paredes externas blanco o color - incluye mano de obra	M2	138,92	13.796	2.014.340	1.916.540
2.1	a- Desmonte de artefactos eléctricos existentes	UNI	12	42.963	480.000	515.556
2.2	b- Instalación de artefacto fluorescente de 3x40 w	UNI	4	95.366	400.000	381.464
2.3	c- Instalación de artefacto fluorescente de 1x40 w	UNI	4	64.747	260.000	258.988
2.4	d- Instalación de ventilador de techo nuevo	UNI	4	454.438	1.900.000	1.817.752
2.5	c-Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación (incluye limpieza de las mismas)	M2	92,59	23.599	2.342.527	2.185.031
2.6	d-Reposición de tejas nuevas 10%(sólo material)	M2	9,26	56.276	583.380	521.116
2.7	e-Reposición de tejuelones nuevos 10% (sólo material)	M2	9,26	29.167	286.597	270.086
2.8	f-Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente (incluye reposición de listones de boca, planchuelas de refuerzo y mano de obra)	M2	92,59	105.895	10.647.850	9.804.818
2.9	g- Pintura de tirantes de madera existentes con pintura sintética (color tabaco)	M2	53,5	31.042	1.776.200	1.660.747
2.10	h- Pintura de regularización de tejuelones (color cerámico)	M2	92,59	16.877	1.574.030	1.562.641
2.11	i- Pintura de regularización de tejas (color cerámico)	M2	92,59	16.877	1.574.030	1.562.641
2.12	j- Pintura al agua de paredes internas blanco o color - incluye mano de obra	M2	205	13.796	2.972.500	2.828.180

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

2.13	k- Pintura al agua de paredes externas blanco o color - incluye mano de obra	M2	159,85	13.796	2.317.825	2.205.291
						100.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 CON ID N° 356045 - REPA. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESCUELA BASICA N° 3788 SUB OFIC. INSP. A/S EDUARDO IRRAZABAL MUTTI-***

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos.
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. No APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). NO APLICA.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 CON ID N° 356045 - REPA. DE AULAS Y READECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES EN PA Y PB PARA LA ESCUELA BASICA N° 3788 SUB OFIC. INSP. A/S EDUARDO IRRAZABAL MUTTI,

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio Del 2019

Representante de DON GUANELLA S.R.L
José Manuel Giménez
C.I. N° 5.289.593

Don Guanella S.R.L.
RUC: 80021193-6

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General